MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República, **Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros**, representante de la región Pasco, miembro del **Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que el distrito de Tinyahuarco, ubicado en la provincia de Pasco, fue creado por Ley Nº 2443 el 12 de setiembre de 1917.

Que el Patrimonio Minero Metalúrgico de Tinyahuarco, es decir, la antigua fundición (Smelter), fue la más grande de su tipo en su época, operando entre 1906 y 1923. Sus estructuras —muros, columnas, hornos, planta de coke, oficinas, incluido el hotel y la residencia del superintendente— son testimonio físico de esa historia.

Que los vestigios de la antigua fundición han sido declarados **"Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación"** mediante resolución viceministerial Nº 000220-2020-VMPCIC/MC, reconociendo su valor arquitectónico, arqueológico, tecnológico y cultural, y la necesidad de conservarlos para uso educativo, turístico y social.

Que Tinyahuarco también posee bellezas naturales como la laguna de Punrún, y que su gente demuestra compromiso con el ambiente, la cultura, la identidad minera y con los proyectos de desarrollo local sustentable.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar el más cordial y efusivo saludo a la Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco por motivo de su 108º aniversario.

Artículo Segundo. - Transcribir la presente moción de saludo al alcalde, sr. Oscar Alcides Espinoza Trelles, y, por su intermedio, a todos los habitantes del distrito, juntamente con sus centros poblados y comunidades campesinas.

Lima, 11 de setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HEIDINGER BALLESTEROS Nelcy Lidia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2025 10:30:20-0500

Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros
Congresista de la República